

FORMULARIO TIPO DE CONSULTA PÚBLICA:

PROYECTO DE DECRETO XX de XX de 2025 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS AL FOMENTO DE LA LECTURA EN EXTREMADURA

<p>1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.</p>	<p>Elevar los índices de lectura dentro de una comunidad es un excelente baremo para evaluar su desarrollo cultural y material, así como el progreso que en su seno ha alcanzado la efectiva igualdad o la superación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, origen, credo o condición social.</p> <p>La lectura debe concebirse como una herramienta fundamental para el desarrollo de habilidades, hábitos y competencias que contribuyen al crecimiento personal, fomentando actitudes de apertura, respeto y tolerancia en una sociedad dinámica y diversa. A través de ella, se promueve la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía, con independencia de su origen, convicciones o identidad.</p>	<p>(espacio reservado a la identificación de los problemas y sugerencias por las personas interesadas)</p>
--	--	---

<p>2.- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</p>	<p>Mediante Orden de 17 de mayo de 2021, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de premios al fomento de la lectura en Extremadura, como actuación integrada en el Plan Regional de Fomento de la Lectura.</p> <p>La unificación y simplificación de todas las modalidades de premios y la actualización de los criterios de valoración hacen conveniente la aprobación de unas nuevas bases reguladoras, a fin de garantizar una mayor transparencia y objetividad en los procesos de concesión e incidir de manera más efectiva en la consecución del fin último de estos premios, promover el hábito lector y apoyar a los agentes que lo impulsan.</p>	<p>(espacio reservado a las personas interesadas)</p>
--	--	--

<p>3.- OBJETIVOS DE LA NORMA</p>	<p>El decreto tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de premios a proyectos a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura destinados al fomento de la lectura, como actuación integrada en el Plan Regional de Fomento de la Lectura en Extremadura.</p>	<p>(espacio reservado a las personas interesadas)</p>
---	---	--

	<p>La finalidad de estos premios es incentivar las actividades de fomento de la lectura en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de este modo contribuir al incremento de los índices de lectura de la sociedad extremeña.</p>	
--	---	--

<p>4.- POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS.</p>	<p>No se prevén otras posibles soluciones alternativas. Las bases reguladoras deben ser objeto de regulación mediante decreto del Consejo de Gobierno según la normativa de subvenciones de Extremadura.</p>	<p>(espacio reservado a las personas interesadas)</p>
--	--	--